

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- 40659** *Anuncio del Departament de Territori, Habitatge i Transició Ecològica de la Generalitat de Catalunya por el cual se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, declaración de utilidad pública, autorización del proyecto de actuación específica de interés público en suelo no urbanizable y evaluación de impacto ambiental del proyecto de la planta solar fotovoltaica denominada AGROVOLTAICA ESPLUGA I de 2,220 MW sobre terreno en suelo no urbanizable, en el término municipal de l'Espluga de Francolí, en la provincia de Tarragona y su infraestructura de evacuación con línea subterránea a 25 kV, en el término municipal de l'Espluga de Francolí (expte. FUE-2025-04315518).*

La legislación aplicable a esta instalación es, básicamente, la siguiente: A efectos energéticos: Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico; Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el cual se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica; Decreto Ley 16/2019, de 26 de noviembre, de medidas urgentes para la emergencia climática y el impulso a las energías renovables, y Decreto Ley 24/2021, de 26 de octubre, de aceleración del despliegue de las energías renovables distribuidas y participadas y Decreto Ley 5/2022, de 17 de mayo, de medidas urgentes para contribuir a paliar los efectos del conflicto bélico de Ucrania en Cataluña y de actualización de determinadas medidas adoptadas durante la pandemia de la COVID-19. A efectos ambientales: Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. A efectos urbanísticos: la Ley 3/2012, de 22 de febrero, de modificación del texto refundido de la Ley de urbanismo aprobada por el Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de agosto y el Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de agosto, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de Urbanismo. A efectos paisajísticos: la Ley 8/2005, de 8 de junio, de protección, gestión y ordenación del paisaje y el Decreto 343/2006, de 19 de septiembre, por el cual se desarrolla la Ley 8/2005, de 8 de junio, y se regulan los estudios e informes de impacto e integración paisajística.

Estos Servicios Territoriales, en fecha 10 de febrero de 2025 acreditan la admisión a trámite del expediente de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto de la planta referenciada a la cabecera, con número de expediente asociado FUE-2025-04315518.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 del Decreto ley 16/2019, se somete a información pública con efectos en los procedimientos administrativos siguientes: el procedimiento para la obtención de la autorización administrativa previa y de construcción y para la declaración de utilidad pública, el procedimiento para la autorización del proyecto de actuación específica de interés público en suelo no urbanizable, y el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, el proyecto de la instalación referenciada, durante un período mínimo de 15 días.

Persona peticionaria: ABIO ESLUGA SENIOR, SL, con domicilio social rambla Catalunya, 92, 2, 2a, 08008 Barcelona.

Objeto de la solicitud: Autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, declaración de utilidad pública, autorización del proyecto de actuación específica de interés público en suelo no urbanizable y evaluación de impacto ambiental del proyecto de la planta solar fotovoltaica de generación de energía eléctrica, sobre terreno en suelo no urbanizable, con una potencia instalada de 2,220 MW y sus infraestructuras de evacuación con línea subterránea a 25 kV.

Expediente: FUE-2025-04315518

Nombre instalación: AGROVOLTAICA ESPLUGA I

Ubicación de la instalación: L'Espluga de Francolí, en la comarca de la Conca de Barberà.

Finalidad: Producción de electricidad aprovechando la energía solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de energía eléctrica.

Descripción de las instalaciones:

a. Características principales de la instalación de generación denominada AGROVOLTAICA ESPLUGA I:

- Planta solar fotovoltaica: consta de 3.432 paneles solares fotovoltaicos de estructura fija y 12 inversores haciendo un total de 2,402 MWp y 2,220 MW y sus líneas subterráneas de interconexión a 25 kV.

- Término municipal afectado: L'Espluga de Francolí

b. Características principales de la Línea subterránea de alta tensión:

- Sistema: corriente alterna trifásica

- Tensión de servicio: 25 kV

- Frecuencia: 50 Hz

- Longitud: 800 m

- Origen: CMM de la planta fotovoltaica.

- Destino: conversión aérea-subterránea a instalar en el nuevo soporte en proyecto.

- Términos municipales afectados: L'Espluga de Francolí.

Punto de conexión: Línea existente "MT ESPLUGA" a 25 kV, vinculada a la subestación SET MONTBLANC.

Presupuesto total de la instalación: 1.218.143 euros

De acuerdo a la solicitud de declaración de utilidad pública formulada por la empresa ABIO ESLUGA SENIOR, SL, se somete a información pública la lista concreta e individualizada de los bienes i derechos afectados (Anexo).

Se publica para que todas aquellas personas interesadas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto técnico ejecutivo, el proyecto

de actuación específica y la relación de bienes y derechos afectados en las oficinas de los Servicios Territoriales en Tarragona del Departament de Territori, Habitatge i Transició Ecològica, av. Països Catalans, núm. 5-7, de Tarragona o en el tablón de anuncios de la Generalitat de Catalunya (<https://tauler.seu.cat/inici.do?idens=1>) y formular, preferentemente por medio electrónico (<https://web.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/Peticio-generica>), indicando en el asunto el número de expediente que consta en el título del Anuncio, las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa, llamando al teléfono 977 25 08 45 en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a bustia-saree.tgn@gencat.cat.

La publicación de este Anuncio tendrá los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación a los titulares de fincas desconocidos y de domicilio ignorado.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales: FN=finca número (según planos); T=titular catastral; TM=término municipal; PO=polígono número; PA=parcela número; RC=Referencia catastral; Afecciones: SPV=superficie servidumbre de paso aéreo (m²); SPS=superficie servidumbre de paso subterráneo (m²); SOT= superficie de ocupación temporal (m²); SOD=superficie de empleo definitivo (m²); SA= superficie de acceso (m²); CC=clase de cultivo; Pa=pastos; Av=avellanos; Ac=aceites; Ma=matorral; Pi=pinar; Vino=viñedo; Vial=vial; Cs=cultivo de secano.

FN	T	TM	PO	PA	RC	SPS	SOT	SOD	SA	CC
1	OMELLS AGRARIS SLU	L'ESPLUGA DE FRANCOLÍ	12	18	43055A012000180000ZJ	20,61	123,23			Pa
2	AJUNTAMENT	L'ESPLUGA DE FRANCOLÍ	12	9001	43055A012090010000ZT	128,34	671,76			Vial
3	AJUNTAMENT	L'ESPLUGA DE FRANCOLÍ	13	9001	43055A013090010000ZB	67,23	364,36			Vial
4	CONSELL COMARCAL	L'ESPLUGA DE FRANCOLÍ	14	166	43055A014001660000ZE	2,56	17,91			Cs
5	SANJUAN BALTA JOSE MARIA	L'ESPLUGA DE RANCOLÍ	12	20	43055A012000200000ZI	50,28	2.428,36	42.668,61	130	Vi
6	ESPINACH ORUS FRANCISCO JAVIER	L'ESPLUGA DE FRANCOLÍ	12	87	43055A012000870000ZS				25	Pa

Tarragona, 17 de octubre de 2025.- Director de los Servicios Territoriales en Tarragona, Xavier Villacampa Villacampa.

ID: A250050925-1